

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.

En la Administración, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veinticuatro, cuarto segundo.

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes. Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre. Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

Dios y Hombres.

PREOCUPACIONES.

La pasión dominante y que caracteriza á la época actual es un afecto inmoderado hacia todo lo nuevo y un desprecio profundo á cuanto fué engendrado en edades pasadas, sin parar mientes en la bondad ó importancia de leyes y proyectos que amarian, á fuerza de estudio, los mismos que por el títul pretesto de haber sido creados en lejanos días niegan la grandeza y relativa perfección de ciertas importantes instituciones.

Empero esas mismas que tan cruda guerra sufren de los exclusivistas partidarios de lo moderno, cuando se nos presentan abandonando el sello de los años, como creaciones de la edad presente, entonces la sátira y el desprecio conviértense en entusiasta aplauso y á nadie maravilla que imponga respeto lo mismo que fué objeto de vilipendio y mofa.

Esto ocurriría con buena parte de las instituciones que constituían el organismo del reino de Navarra si se expusieran á la vista de los antifueristas, no indicándoles la antigüedad, ni la procedencia.

Apesar de haber cesado de legislar nuestras Cortes en el año de 1829, todavía muchos de sus decretos se tomarían en España por adelanto y progreso, y causarían verdadera emoción en los partidos que blasonan de más cultos y avanzados.

Es preciso ilustrar al pueblo para formar buenos ciudadanos, dice gran parte de los políticos que mantiene la enseñanza voluntaria y desatiende la mezquina retribución señalada á los encargados de difundir los primeros conocimientos: es preciso ser libres, gritan los partidarios del servicio militar: es necesario que el hombre entre en el amplio goce de sus derechos, claman los que aceptan la ley de suspensión de garantías: es menester que el pueblo sea legislador y soberano, repiten á cada instante los que defienden la inmunidad de los encargados de hacer en las Cámaras aquello que les plazca, aun cuando sea con daño del mismo pueblo por quien tanto se interesan.

Pero estas contradicciones visibles á todo el que con desinterés é imparcialidad estudie la enmarañada madeja de la política española, estaban salvadas en

nuestras cristianas y verdaderamente libres instituciones, como vamos á demostrarlo.

Respecto á la instrucción, basta conocer las leyes decretadas por nuestras Cortes de los años de 1794, de 1828 y 29. Durante la primera legislatura citada, se estableció en Navarra la enseñanza obligatoria, así como en la segunda, queriendo los Estados dar una prueba de la importancia que á la instrucción del pueblo concedían, declararon á los maestros de primeras letras libres de todas las cargas concegiles, á escepcion de las pensiones de médicos, cirujanos y demás dependientes de los pueblos. Las mismas Cortes prohibieron que «nadie que desconociera las primeras letras ocupara puesto alguno en los ayuntamientos.»

El servicio militar era obligatorio á todos los navarros en caso de guerra, pero no existía en tiempo de paz, porque se consideraba altamente opuesto al espíritu de verdadera libertad del fuero y por demás gravoso é innecesario al Estado. No había entonces, ciertamente, libertad de la prensa, puesto que no había periódicos, pero existía la inviolabilidad del domicilio, siempre merecedora del mayor respeto á nuestros antepasados; las personas gozaban de seguridad, en tanto que no faltaban á las leyes. En cuanto á los diputados, fueron considerados como mandatarios del pueblo, del cual recibían un poder escrito en el que se les imponía la línea de conducta que debían seguir en el transcurso de la legislatura, no pudiendo separarse de aquella sin ser inmediatamente destituidos.

Hé aquí el espíritu de aquellas grandes instituciones tan combatidas por la ignorancia y por la calumnia; y en verdad, que si aquellos sábios legisladores que escribieron el magnífico código donde tan hermosas leyes se hallan consignadas, pudieran ver cómo han cambiado las costumbres y los ideales, estrañaríanse sobre manera al verse motejados de oscurantistas por los que todavía no han dictado leyes tan verdaderamente libres y tan civilizadoras como las decretadas por aquellos.

Sobre la peregrinación.

Son tan interesantes ciertos documentos

todavía es tiempo y he encontrado un medio para ello. Si el comandante no puede alarmarse por ello. Hasta puede ignorarlo. Procuradme tierra y un cajón... levantaremos los ladrillos, pero tan solo por un momento... ¿Quién podrá saberlo? La trasplantaremos...

Ta, ta, ta, dijo Ludovico retirando su mano bruscamente; vaya la flor al diablo! Bastante mal nos ha hecho a todos, empezando por vos, que vais á volver á caer enfermo. Haced tisana con ella, que es para lo único que sirve.

Charney le lanzó una mirada de indignación y de desprecio.

—Si no se tratara mas que de vos, pase, replicó Ludovico, esto es cosa vuestra, enhorabuena! Pe o ese pobre hombre, á quien habeis privado de su hija... no la volverá ya á ver y á vos os debe ese beneficio.

—Su hija cómo? exclamó el conde.

—Si, eso es, cómo, continuó el otro, dejando en el suelo su cesto de provisiones, cruzándose de brazos y tomando la actitud de un hombre que se dispone á reprender con dureza. Se da de latigazos á los caballos y no se quiere que ande el cochel se arroja el puñal y se estraña de la herida. *Trondecisse*

episcopales que acaban de publicarse acerca de la proyectada peregrinación á Roma, que aun teniendo que retirar otros originales no podemos prescindir de dar noticia de ellos á nuestros lectores.

Es uno la carta que el Arzobispo de Tarragona y sus sufragáneos los Obispos de Barcelona, Lérida, Gerona y Vicario capitular de Vich, han dirigido á los Sres. Nocedal.

Expresan los Prelados su satisfacción al considerar el consuelo que se quiere proporcionar á Su Santidad con la peregrinación española y su propósito de cooperar á ella conforme á las condiciones prescritas por el Pontífice, que entienden ser: 1.ª Que los obispos la preparen y dirijan como guías efectivos y no meramente nominales ó como hora se diría, (constitucionales); 2.ª Que la peregrinación no tenga de política ni la más remota apariencia y que concurren á ella cuantos puedan y gusten con tal que á juicio de los mismos obispos y no de los legos, sean católicos aunque en materias políticas de libérrima apreciación opinen como quieran con sujeción al criterio católico.

Hechas estas advertencias añade la carta:

«Mas para que esa santa empresa sea de propiamente ante Dios y desagravio de su justicia, estimamos que debe precederle, como edificantísima preparación, otra de cristiana humildad y caridad, cual es, que redactada por el eminentísimo y Rmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo un acta de verdadera reconciliación y de sincera concordia entre los tres conocidos periódicos de Madrid, que representan otras tantas fracciones de las principales en que están, por desgracia y por accidentales cuestiones, divididos, con tanto regocijo de los malos cuanto profunda aflicción de los buenos, los católicos de esta nación, la firmen los respectivos Directores y la acepten los periódicos de provincias adictos á cada uno de aquellos; y que, dando para siempre al olvido pasadas ofensivas y escandalosas polémicas, otorgándose recíprocamente generoso perdón, y proponiendo no hostilizarse mas, sino adunar las fuerzas contra el común enemigo de la Iglesia, se lleve al paternal corazón de Leon XIII, lacerado con tantas amarguras con ocasion de la peregrinación, el dulcísimo lenitivo de que á sus augustas plantas se prostorne en estos supremos instantes la inmensa mayoría de los españoles, como un solo rebaño bajo el cayado de un solo pastor.»

La precedente carta ha sido inserta en el *Boletín eclesiástico* de Tarragona seguida de un escrito del señor Arzobispo en que el M. R. Prelado manifiesta la pena con que la publica, obedeciendo á un apremiante deber de su ministerio. Añálese que los obispos desean lo que Papa desea; que quieren la peregrinación numerosa, entusiasta y sobre todo católica y la quieren también digna, en la cual el fiel y el Prelado, el Pastor y la oveja, ocupen el puesto que á cada uno

corresponde; no pudiendo los Prelados aceptar otro que el suyo, el primero, el que el Papa les señala, y de ningun modo el papel de comparsas que parece ser el que se les destina.

«Esta manifestación franca y leal—añade el Sr. Arzobispo,—nos atraerá probablemente inculpaciones que no por ser infundadas dejan de ser altamente ofensivas. Se dirá quizás que somos liberales. ¿Liberal el Arzobispo de Tarragona? No, no lo somos, por la misericordia de Dios.

Condenamos el liberalismo, que es la gran herejía de nuestros tiempos, ya condenada por la Iglesia. Condenamos el liberalismo en todas sus manifestaciones, en todas sus formas, en todos sus matices. Condenamos el liberalismo filosófico, el liberalismo político, el liberalismo demagógico, el liberalismo autoritario y cesarista; condenamos todos los liberalismos, y en particular el liberalismo que hoy día se manifiesta entre nosotros en la forma de laicismo, y cuyo mal espíritu revelan síntomas de insubordinación, que nos dan mucho en qué pensar.»

Concluye el Sr. Arzobispo el notable documento que extractamos, diciendo que quisiera que fueran á Roma á ser posible todos los católicos, entendiéndose que la patente de buen católico no la han de dar los legos y que lo que sentiría es que hubiese católicos que yendo á la peregrinación con la amargura del odio, regresaran despues de oír palabras de caridad y de amor de labios de Su Santidad, á seguir destrozándose desde las columnas de los periódicos con escándalo de los buenos y complacencia de los enemigos de Dios.

Dice también el *Boletín eclesiástico* de Tarragona que no habiendo podido firmar el Obispo de Tortosa y el Vicario Capitular de Solsona la carta contestación á los señores Nocedal, han manifestado su conformidad con ella.

Un diario religioso de Madrid dice:

«En igual sentido que la contestación que firman los Prelados de la provincia eclesiástica de Tarragona, han escrito á los señores D. Candido y D. Ramon Nocedal, y firmando unidos, los Ilmos. Sres. Obispo de Santander, Obispo de Zamora, Obispo de Segorbe, Obispo de Sigüenza y Obispo de Teruel.»

Otro documento importantísimo relativo á la peregrinación proyectada por los señores Nocedal, es la manifestación pastoral dirigida á sus diocesanos por el Eminentísimo Sr. Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, fechada el 2 del corriente mes y publicada en el *Boletín Eclesiástico* de aquel arzobispado.

El Eminentísimo purpurado habla primeramente de una colecta general que se ha hecho en su diócesis para atender á las múltiples y gravísimas necesidades de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano,

momento, tuvo la idea de acabar de un golpe con Picciola y destrozarla él mismo; pero le faltó valor. Despues brilló ante él un rayo de esperanza. Aquella pobre jóven, que se ha sacrificado generosamente por su causa y á quien hacen espíar tan cruelmente su celo por socorrer a un desgraciado, esta ya de vuelta; acaso ha podido acercarse al emperador. Si eso debe ser! Ella ha conseguido sin duda su objeto... y esto le ha conitado las iras del comandante. Si tiene en sus manos la orden de salvar á Picciola ¿porqué tarda tanto? Pero es necesario que obedezca, si el emperador quiere.

—Bendita seas, noble niña, desgraciada niña, separada de tu padre... por causa mia... Oh! daría por tí, por tu felicidad, la mitad de mi vida. La daría, tan solo porque te volvieran á abrir las puertas de esta prisión!

CAPITULO VII.

Apenas habia transcurrido media hora, cuando se presentaron á Charney dos oficiales civiles con la banda tricolor, acompañados

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (29)

PICCIOLA

POR X. B. SAINTINE.

surcado su frente de hanchas arrugas, sus labios y su color palidos, sus megillas flacas, le imprimían un carácter, que hacia resaltar aun mas, el desorden de su barba y de sus cabellos.

A su pesar, Ludovico se sintió tristemente emocionado con este examen, pero en seguida, recordando sin duda sus grandes resoluciones, separó sus miradas de la planta y del hombre, guió el ojo irónicamente, encogió los hombros con gesto burlon, silvó una canción y se disponía á emprender su camino, cuando Charney, con voz doliente y espresiva le dijo:

—¿Qué os he hecho yo, Ludovico?

—A mí?... A mí... nada, respondió el carcelero turbado por aquel tono de reproche y mas enternecido de lo que queria aparecer.

—Pues bien, replicó el conde adelantando hacia él y agarrándole la mano, salvémosla!

cuyo resultado espera para ofrecer el óbolo de la piedad filial á los pies del angusto Pontífice y continúa de esta manera:

«Entre tanto, deber nuestro es ilustrar vuestra conciencia acerca de la naturaleza y condiciones de una peregrinación a Roma que, al parecer, se está organizando en algunos puntos de nuestra nación. Entre las varias manifestaciones que los católicos todos, y especialmente los españoles, pueden, y aun dada la ocasión, deben hacer de su firmísima adhesión á la Silla de San Pedro, distingúense las peregrinaciones al Santo Sepulcro del que la dió nombre, ya por su gran significación, ya por los admirables y benéficos frutos que producen. Mas, para que den de sí tan favorables resultados, es indispensable que se organicen conforme á la mente y deseos de Su Santidad, y á lo que reclaman los intereses de la Iglesia universal, y en especial de la de España.

Ahora bien, el Santo Padre, contra lo que acostumbra en semejantes ocasiones según su consumada prudencia, nada ha dicho directamente sobre ella á los Prelados españoles. En cambio, la dirección del periódico titulado *El Siglo Futuro* ha publicado el traslado de una carta, que dice haber recibido de Su Santidad, para que se organice una peregrinación a Roma, bajo la dirección de los Obispos de España, que no tengan ningún color político y que sea pura y netamente católica. En consecuencia aun supuesta la autenticidad de esta carta, deber era de la mencionada dirección seguir haberse puesto incondicionalmente a las órdenes de los Prelados, recibir sus instrucciones y ejecutarlas con toda puntualidad.

Empero por desgracia se ha hecho todo lo contrario: ella, lega como es, ha organizado por sí y ante sí una Junta central en Madrid y otras en las diócesis, compuestas exclusivamente de personas adictas a un partido político, excluyendo de las mismas a los que a éste no pertenecen, por mas que sean católicos, apostólicos, romanos, nombrados por el Santo Padre con varios testimonios de afecto y aprecio en premio de grandes servicios prestados a la religión; y en último término relegando por su propia autoridad a los Obispos a desempeñar en las mismas un papel muy secundario, despues de arrebatárselas el principal.

Visto esto, habiendo reflexionado maduramente en la presencia del Señor acerca del partido que en este caso debieramos adoptar en conciencia, y dando por supuesto que el Santo Padre no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haría por medio de un caballero seglar; para evitar los males que habrían de seguirse á la Iglesia de cooperar a semejante peregrinación, hemos resuelto definitivamente no hacerlo ahora, y si aplazar la organización de otra netamente católica y sin ningún color político, para cuando, en época no lejana, lo aconsejen las circunstancias.

La suerte de la Religión no ha de depender jamás de la de ningún partido político: ella se levanta sobre todas las miserias y pasiones que se agitan en el terreno en que bullen las pasiones mundanales; ella no recibe inspiraciones de los hombres, sino de Dios; tiene su política propia, basada en la divina palabra é inspirada por el Espíritu Santo; debe ser el puerto de refugio para todos los que sinceramente buscan al Señor, vengan de donde vengan, y no un alcazar cerrado cuyas puertas tan solamente se abren a determinadas procedencias; y como estos atributos de la Iglesia no resplandecen en la organización de la proyectada romería, de aquí que ni podemos tomar parte en ella, ni daría nuestra paternal bendición.

En lo cual creemos interpretar los sentimientos de nuestro bondadosísimo Pontífice, trabajar por su causa y por la de la Iglesia, y cooperar eficazmente a no dividir más de lo que están a los católicos españoles por la influencia del espíritu del mal, sino a coadunarlos mas y mas bajo la única presidencia y dirección de los Obispos, identificados con su Cabeza y Jerarca Supremo; separándolos de los que separan y uniéndolos á los que unen; como lo hace admirablemente la benemérita *Union católica española*, benedicta por Su Santidad y por los Obispos titulares de España.

Y con esto, amados hijos, os hemos catenizado nuestro modo de ver en el grave asunto que tratamos, conforme al de otros varios Prelados recomendabilísimos, y trazados la línea de conducta que conviene sigamos todos.»

Sueltos.

A los apreciables suscritores que nos piden noticias acerca del proyecto de tranvías de esta provincia, debemos decirles que por ahora no tenemos más que las que dimos dias pasados, á nuestro parecer con bastante claridad, para que pudieran entenderlas cuantos sepan leer.

Si por haber dicho algun periódico de la localidad y nosotros repetido refiriéndonos al mismo y al rumor público, que el Banco de Cataluña había constituido el depósito del importe de la fianza para responder de la ejecución de las obras, hay gentes que han creído que el negocio de los tranvías es cosa concluida, nada tenemos que ver en ello. Cada uno es dueño de creer en tales asuntos lo que mejor le parezca y aun de forjarse las ilusiones que tenga por convenientes.

En punto á los tranvías, tenemos co-

mo todos los navarros el buen deseo de que se hagan y de que se hagan cuanto antes; pero no podemos dar noticias precisas del estado de la cuestion ni de la época en que empezarán las obras, á las que, de hacerse, suponemos que en todo caso ha de preceder un estudio minucioso del proyecto de parte del Banco de Cataluña; por cuya cuenta andan recorriendo el país un ingeniero y un práctico, acompañados del Director de caminos de esta provincia. Esta escursión tiene sin duda, por objeto hacer lo que se llama un *tanteo*, paso preliminar é indispensable para conocer en globo las dificultades de la obra.

Hasta ahora aquellos señores no nos han comunicado sus impresiones.

Esto es cuanto podemos decir por hoy, terminando por aconsejar á los especuladores impacientes que tengan calma.

Crédito Navarro.

Tenemos á la vista la Memoria leída y aprobada en la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad «Crédito Navarro» celebrada el dia 3 del corriente mes de Febrero.

Los resultados obtenidos en el último ejercicio son por demás satisfactorios para uno de los primeros establecimientos de crédito de Navarra y motivo de agrado para nosotros que solo deseamos el bienestar y progreso para nuestro querido país.

El movimiento general de contabilidad ha sido de reales vellon 1.045.045.076,14.

Figuran los ingresos en la Caja por reales vellon 46.913.277,56, ascendiendo las salidas á reales vellon 46.370.436,92, dejando una existencia de reales vellon 542.840,64.

Los depósitos con interés han alcanzado la respetable cifra de reales vellon 24.305.400,46.

Las cuentas corrientes figuran por reales vellon 325.992,54 y los depósitos de valores y acciones por reales vellon 106.421.005,57.

La cartera compuesta de los efectos á negociar, cobrar, préstamos con garantía y descuentos ha llegado á reales vellon 26.508.386,08.

Los préstamos hipotecarios han quedado reducidos á reales vellon 58.399,80.

El fondo de prevision ha tenido en el último ejercicio un importante aumento figurando hoy por reales vellon 351.074,46.

Los fondos públicos han tenido una importante variación: en el último ejercicio estaban representados por reales vellon 1.052.000, en reales vellon 4.000.000, nominales de consolidado interior y reales vellon 2.000.000 tambien nominales de obligaciones de ferrocarriles; hoy figuran por reales vellon 1.170.000 en 650 billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba.

La cuenta de pérdidas y ganancias ha dejado un saldo de reales vellon 531.375,55, despues de haber satisfecho por intereses de depósitos la importante suma de reales vellon 1.061.864,02, habiéndose obtenido ambas sumas por los conceptos siguientes:

	Rs.	Cts.
Por sobrante del ejercicio de 1881.	7.048	11
Dividendos caducados.	1.200	
Utilidades en banca.	751.250	28
En comisiones.	29.919	02
En préstamos.	492.410	25
En descuentos.	211.674	33
En intereses de fondos públicos.	99.500	
En cambio de monedas.	237	60
Suma de utilidades.	1.593.239	57
A DEDUCIR.		
Por intereses de depósitos.	1.061.864	02
Líquido.	531.375	55
Bajas por distintos conceptos.	161.916	73
A distribuir.	369.458	82

De forma que ha correspondido en el último ejercicio al capital social desembolsado el interés de un 15 por 100 ó sea 90 reales vellon por cada accion.

Ante la elocuencia de los datos espuestos es pálido todo cuanto nosotros podamos decir en orden á la buena dirección dada á las operaciones realizadas por el establecimiento durante el año último; y solo nos resta tributar nuestro sincero pláceme á los individuos del Consejo de administración.

La nueva Junta de Gobierno ha quedado compuesta en la forma siguiente: Presidente, Excmo. Sr. D. Valentin María de Jauregui; Vice-presidente, D. Miguel Mangado; Vocales, D. Fernando Palacios, D. Regino Bescansa, D. Gervasio Udobro, D. Joaquin Rosich, D. Laureano Fernandez, D. Santiago Gorriz, D. Manuel Mayora, don Fernando Borra, D. Mariano Biardó Sanz y D. Ramon Ferrer.

Exterior.

Francia.—Los ministros franceses se reunieron el sábado bajo la presidencia de Mr. Julio Grevy, y trataron de los proyectos de reformas. Se acordó trabajar con gran actividad en la preparacion de esos proyectos que serán presentados á la Cámara lo antes posible, juntamente con los que tenia preparados el Ministerio anterior. Dicese que los proyectos de ley del Gobierno apenas difieren, salvo estar redactados en sentido más liberal, de los que habia formulado el anterior Gabinete.

El viernes se constituyó en París el nuevo grupo parlamentario, que despues de discutir si se habia de llamar union de las izquierdas, union republicana ó union democrática, acordó al fin adoptar este último título. La reunion nombró presidente provisional á Mr. Noirot, procedente de la antigua union republicana, el cual dió lectura de un documento redactado por los promovedores de la reunion, en el que, despues de sentar como un hecho la division de la mayoría republicana en grupos cuya conveniencia admite, se expone el programa del nuevo grupo, que es el siguiente: estudiar con independencia las cuestiones que hayan de resolverse por el Parlamento; apresurar la realizacion de las reformas con tanta impaciencia esperadas; facilitar la tarea del Gobierno, y advertir á este cuando se equivoque.

Irlanda.—La «Land-league» irlandesa acaba de publicar un nuevo manifiesto que firma Mr. Egan, tesorero de la asociacion; vuelve á recomendar á los colonos que no paguen arrendamientos ni recurran á los tribunales agrarios para dirimir sus contiendas. El manifiesto en cuestion promete que, si siguen esa línea de conducta, no tardará en llegar el momento en que el pueblo irlandés tenga tierras libres y goce del bienestar de que hoy carece en absoluto.

Inglaterra.—El *Daily News* desmiente hoy la noticia publicada por el *Morning Post* acerca de la mision diplomática, confiada por el Gobierno inglés al señor Errington, á quien se supone con una representación confidencial de la Gran Bretaña, cerca de la Santa Sede.

Ultimas noticias.—Dicen de París con fecha del 8:

«La sesion celebrada hoy por la Cámara ha carecido completamente de interés. Bajo la presidencia del Sr. Grevy se reunió esta tarde el Consejo de ministros, al que desde luego se le atribuyó bastante importancia.

El Consejo acordó, ante todo, presentar á las Cámaras el proyecto de reforma judicial, antes que ningún otro de los varios que tiene en cartera. Respecto á la situacion creada al gobierno con motivo de los últimos acontecimientos de Egipto, se deliberó con bastante detenimiento; pero los ministros acordaron guardar la más completa reserva acerca de este asunto. Se ha traslucido, sin embargo, que el gobierno actual no quiere asumir los compromisos adquiridos con Inglaterra por el que presidia Gambetta.

El tribunal que entiendo en la quiebra de la *Union general*, ha llamado á declarar á ocho señores de los que componian el consejo de administración de aquella Sociedad. El liquidador general exigirá la entrega de las tres cuartas partes del capital no satisfecho por los tenedores de acciones nominales de la *Union general*, sin hacer distinción entre simples tenedores ó individuos del consejo.

El virey de Irlanda recibió una carta que, sometida al análisis químico, resultó que contenia materias explosibles. Témesse la repetición del atentado, y se han adoptado las precauciones convenientes para evitarlo.

Irlanda será ocupada por un ejército de sesenta mil hombres, número que se cree necesario para el mantenimiento del orden.

Los insurrectos herzegowinos han recibido en estos últimos dias considera-

bles refuerzos. Todos se baton admirablemente. La insurreccion toma proporciones alarmantes.»

Madrid.

Sr. Director del LAU-BURU.
Madrid 8 de Febrero de 1882.

Mi estimado amigo: Los asuntos culminantes del dia son: la conferencia de la representación de los gremios con S. M. y la huelga de los cajistas de imprenta. Ya en una de mis cartas anteriores le dije á usted el mal cariz que iba teniendo la agitacion gremial y la facilidad que existia de que de ella surgieran graves disgustos para la situacion. Dados los antecedentes de la cuestion pendiente, es indudable que el paso dado por los gremios cerca del jefe del Estado reviste suma importancia, porque revela el ánimo que abriga la inmensa clase perjudicada de continuar su campaña enérgica y legalmente hasta conseguir la realizacion de sus propósitos. A la conferencia real que duró hora y media, asistieron siete individuos en representación de los gremios, presididos por el Sr. Maltrana, los cuales representantes fueron recibidos por sus Magestades con gran amabilidad y benevolencia. El Sr. Maltrana dijo al monarca que la comision podia haberse presentado seguida de veinte mil comerciantes é industriales, pero que deseando evitar hasta el menor pretexto de alarma habia preferido acudir solo ante S. M. para manifestarle que el nuevo reglamento, no solamente es arbitrario sino que está fuera de la ley; 1.º porque al autorizar las Cortes al ministro para reformar el reglamento, era imposible que previesen que el Sr. Camacho habia de aumentar tan considerablemente las cuotas; 2.º porque el ministro tampoco está autorizado para dar el carácter de cuota fija á recargos transitorios y 3.º porque el ministro rompía los compromisos que los industriales tenían contraídos con la Hacienda para ejercer su industria mediante el pago de una cuota determinada y sentaba, por lo tanto, gravísimos precedentes que algun dia pudieran utilizarse en contra de la misma Hacienda. S. M. encerrándose en sus funciones de Rey constitucional contestó que nada podia resolver por sí, que se interesaba muchísimo por todo lo que habia expuesto la comision á la que le escuchó con singular complacencia y que recomendaría la peticion á sus consejeros responsables.

El Sr. Villasanté con franqueza un tanto ruda y echando mano de argumentos *ad hominem* que si no convencen, al menos impresionan, recordó la crisis de Febrero y dijo que aun dentro de la más estricta aplicacion del régimen constitucional tenia el rey posibilidad de echar por tierra las injusticias del Sr. Camacho. La comision salió bien impresionada del régio alcazar, y corre el rumor de que el nuevo reglamento del subsidio industrial y las nuevas tarifas no empezarán á regir en todo este trimestre.

Ayer se celebró Consejo de ministros, del que se dice que no revistió gran importancia. Se habló de la huelga de tipógrafos y se acordó facilitar á las imprentas de los periódicos los empleados que necesitan, tomándolos de los establecimientos tipográficos del Estado y reprimir con mano fuerte cualquiera coaccion que se pretenda ejercer sobre los cajistas que no han tomado parte en la huelga. El Sr. Camacho dijo que pensaba publicar un decreto en la *Gaceta* el dia de hoy desestimando las pretensiones de los gremios y además un trabajo comparativo mediante el cual quedaría ampliamente demostrada la falta de razon que asiste á la mayoría de las reclamaciones de los gremios. Tambien se habló en tésis general, es decir, sin que se adoptaran acuerdos, de la proyectada peregrinación á Roma.

De la huelga de los cajistas se habla mucho en el público, segun se lo tengo á Vd. dicho; los representantes de varios periódicos celebraron una reunion, en la que no se adoptó ningún acuerdo definitivo, aunque se propusieron varios recursos para combatir las aspiraciones de los huelguistas. Se proyecta una reunion magna de periodistas y tipógrafos. El conde de Xiqueña ha quedado encargado por el señor ministro de la Gobernacion de adoptar las medidas que estime necesarias para evitar toda coaccion que pudiera ejercerse por los huelguistas sobre sus compañeros de oficio que no hayan tomado parte en la huelga.

El banquete destinado á conmemorar la proclamacion de la República será presidido por el Sr. Llano y Perti; el número de comensales no bajará de 400. La comision ejecutiva ha pasado invitaciones á todos los jefes de los partidos democráticos. Al banquete asistirán los correspondientes de los periódicos republicanos de provincia, el director de un periódico conservador, el de un ministerial y los de los dos periódicos noticieros *La Correspondencia de España* y *El Imparcial*.—Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

La Gaceta
siciones si
Hacienda
reseo des
anticipos
nominativ
nes civile
ficiencia.

—Reales
del oficio
D. José M
cho carg
—Otros
de la pro
de Mauta,
de Admini

—Real
dora de
quidadore
—Otra d
la cobran
—Otra
gremio.
—Otra

del reglam
industrial
Ultram
las islas
diseño p

Por fal
de Montes
Maria Ur
de del m
y provin
sustituir
Martin Sa

El Ayu
rizado p
consigna
mil peset
camino;
250 pes
reemplaz

A

Sesio

Preside

Leida
anterior
fiesta q
su proy
las sesi
mos dia
al trasl
varra, s
aceptar
to, hast
das en
Ayunta
tribuye
obtenge
autoriza
zar el p
sos que

Abier
Sr. Cay
cion si
nos á q
conocin
la conv
cerse a
Crédito
contest

Pues
resultó
asunto
votacion
En se
á los c
el Cré
ó no la
sele. A
voto el

Acto
cual q
habié
go á la
Oses p
te al C
contes
las mo
El proc
ciudad

Por
la rem
Sr. Sa

—Se
autori
bailes
y má
gundo
Se d
toriza
domin
s, sal
res Ol

—Se
autori
bailes
y má
gundo
Se d
toriza
domin
s, sal
res Ol

—Se
autori
bailes
y má
gundo
Se d
toriza
domin
s, sal
res Ol

—Se
autori
bailes
y má
gundo
Se d
toriza
domin
s, sal
res Ol

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real decreto concediendo intereses desde 1º de Enero en concepto de anticipos del Tesoro por las inscripciones nominativas que no sean de las corporaciones civiles de Instrucción pública y Beneficencia.

—Reales decretos admitiendo la renuncia del oficial mayor de dicho departamento, D. José María Valiño y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Díaz Valdés.

—Otros nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Soria á D. Francisco Javier de Mautá, y concediendo los honores de jefe de Administración á D. José Cruzat.

—Real orden nombrando la junta calificadora de los aspirantes á las plazas de liquidadores.

—Otra determinando cómo ha de hacerse la cobranza de la contribución territorial.

—Otra desestimando la pretension del gremio.

—Otra dictando reglas para la redacción del reglamento definitivo de la contribución industrial.

Ultramar.—Decreto haciendo extensión á las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de diseño paterno de 20 de Junio de 1862.

Por fallecimiento del vocal de la Junta de Montes del pueblo de Legaria D. José María Ursua y á propuesta del señor Alcalde del mismo, la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra ha nombrado para sustituirle en el mencionado cargo á don Martín Sanz.

El Ayuntamiento de Funes ha sido autorizado por la Corporación provincial para consignar en su presupuesto la partida de mil pesetas, con objeto de recomponer un camino; y el de Gallipienzo para entregar 250 pesetas á cada uno de los quintos del reemplazo del año de 1881.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Leídas y aprobadas las actas de las anteriores, la comisión de aguas manifiesta que se ha adicionado y modificado su proyecto en la forma que se acordó en las sesiones extraordinarias de los últimos días; al mismo tiempo propone que al trasladar dichas bases al *Crédito Navarro*, se le haga presente que en caso de aceptarlas, no podrá ultimarse el contrato, hasta que sean aprobadas y ratificadas en junta que al efecto celebrará el Ayuntamiento con cierto número de contribuyentes, y mientras el Municipio no obtenga de la Corporación provincial la autorización correspondiente para realizar el proyecto y para arbitrar los recursos que sean necesarios.

Abierta discusión sobre este punto, el Sr. Cayuela propone se decida en votación si ha de oírse el parecer de los vecinos á quienes la comisión pretende dar conocimiento de las referidas bases, y si la convocatoria á los mismos ha de hacerse antes de presentar el proyecto al *Crédito* ó después que este haya dado su contestación.

Puesto á votación el primer extremo, resultó empate y declarado urgente este asunto por 15 votos contra 1, se repitió la votación, acordando que se por 9 contra 7.

En seguida se acuerda que la consulta á los contribuyentes se haga después que el *Crédito Navarro* manifieste si acepta ó no las condiciones que van á proponérsele. Al tomar este acuerdo, salvó su voto el Sr. Cayuela.

Acto seguido se lee todo el proyecto el cual queda definitivamente aprobado; y habiéndose decidido remitirlo desde luego á la citada sociedad, el Sr. Sanz y Osés propone que al hacerlo, se manifieste al *Crédito* que se le presenta para que conteste si lo acepta ó para que esponga las modificaciones que crea deben hacerse. El Sr. Navascués propone que se envíe el proyecto diciendo simplemente á la sociedad que conteste si lo acepta.

Por 11 votos contra 5 se acordó hacer la remisión en la forma propuesta por el Sr. Sanz y Osés.

—Se leen once proposiciones pidiendo autorización para dar en el Teatro tres bailes de máscaras en los días domingo y martes de Carnaval y el domingo segundo llamado de Piñata.

Se discute si debe concederse ó no autorización para dar un baile en el primer domingo de Cuarema, y se acuerda que sí, salvando su voto en contra los señores Olaso, Seminario y Asunce.

Inmediatamente se concede el Teatro al mejor postor, Pedro Moreno que ha ofrecido 1850 pesetas por los tres días.

—La comisión de festejos hace presente su propósito de que las cuatro corridas de las fiestas de San Fermín se den con intervalo de un día entre la tercera y cuarta, esto es en los días 7, 8, 9 y 11 de Julio.

Conformes. —Es desechada una solicitud de la sociedad *La Armonía* pidiendo se le concedieran, para colocarlos en su sala, varios objetos de adorno, de propiedad del Municipio.

—D. Wescenlao Alfonso, Celador del Almudí, presenta la dimisión de su cargo, por haber sido nombrado para desempeñar una plaza en el *Crédito Navarro*, y pide se le dé una certificación de los servicios que ha prestado al Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad extender dicho certificado y se dá á las comisiones de hacienda y de abastos el encargo de cubrir la plaza que queda vacante en el Almudí así como también el de introducir las reformas que sean necesarias en el personal de otras dependencias.

Se levanta la sesión á las ocho.

Gacetillas.

Segun nuestras noticias acaba de cerrarse la fábrica de Orbaiceta, cuyos trabajos constituan la única riqueza de todo un valle de Navarra, durante los meses de invierno.

Esto nos da ocasion para recordar que existe comenzada una carretera de suma importancia, entre Burguete y Arive, cuya terminación, aprovechando estas circunstancias, en que tantos brazos van á quedar sin trabajo, sobre ser una obra de caridad poco gravosa para la provincia, resultaría una mejora tan justa como necesaria.

No dudamos que las personas á quienes está encomendada la administración de nuestros intereses lo comprenderán como nosotros y obrarán en consecuencia.

Los esposos Portel, habitantes en Logroño, cerca de Brionde, departamento del Alto Loira, trabajaban en un cuarto del piso tercero, que les servia de taller, cuando la mujer quiso llenar un quinqué de petróleo.

El líquido prendió fuego y los esposos se encontraron envueltos en llamas.

Portel saltó por la ventana y cayó á la calle mortalmente herido. Saltó luego su esposa, pero con tan mala fortuna que las ropas de la infeliz se engancharon en un balcon, quedando ella suspendida en el aire. Bien pronto los vestidos fueron consumidos por las llamas. La desdichada se habia quemado viva.

Ayer salieron de Pamplona con dirección á Madrid, algunos cajistas que en las imprentas de la Corte se proponen ocupar otras tantas plazas, de las que allí han resultado vacantes con motivo de la célebre huelga.

Noticias de Cuantla (Méjico) dan cuenta de una catástrofe ocurrida el día 16 de Enero último.

Gran multitud se habia reunido para presenciar la partida de un globo con la aeronauta Catalina Gorgoria, jóven de diez y siete años. El globo no llevaba barquilla, y de él sólo pendía el trapecio en que trabajaba la gimnasta, que no cesó en sus ejercicios desde que el globo se elevó entre los aplausos del público. Llegado á una altura de tres cuartos de milla vieron de repente que el globo habia hecho explosión y que con sus pelazos caía tambien rápidamente el cuerpo de la infeliz jóven. Sus restos, horriblemente mutilados fueron recojidos á poca distancia, junto al globo destrozado.

Desde ayer tarde se tenia noticia en esta capital del nombramiento del Sr. Rodríguez Alvarez, para el cargo de Gobernador civil de esta provincia.

Tipografía ambulante. Los americanos han ideado hacer un periódico que se imprimirá en un vagon del camino de hierro. La redacción recoge las noticias en el trapecio, y en el punto de llegada se reparte el periódico. Los ensayos hasta ahora no han tenido gran éxito, pero se espera que lo tengan en los vapores que se remontan y descienden al Misisipi y Nueva Orleans. Un buque va destinado á la imprenta y redacción del nuevo periódico.

No hace muchos días que nuestro colega *El Navarro*, publicó un suelto, diciendo que se trataba de lograr brevemente una resolución en el asunto de las indemnizaciones á los liberales perjudicados con motivo de la última guerra civil.

Suponemos que el colega esperaría una resolución algo conforme con sus deseos, ya manifestados en varios artículos; mas

como hasta la fecha no ha vuelto á decir nada—y por si acaso no ha entrado en ciertas oficinas de algun tiempo á esta parte,—nos parece oportuno indicar á *El Navarro*, que tome informes acerca de lo que se haya adelantado en tal asunto.

La famosa parra de Hamptor-Court-Palace, propiedad de la reina de Inglaterra, es la mayor del mundo. Mide una longitud de 90 piés y da por termino medio 1 500 racimos habiendo llegado á dar 1.754 uno de estos últimos años. Cada uno de estos racimos suele venderse á guinea, de suerte que la tal parra produce una verdadera renta.

Al ver el anuncio que «*El Navarro*» publica con letras gordas acerca de los famosos quesos, comprendemos lo que el tal anuncio ha preocupado á nuestro colega *El Eco*; porque eso de tener que ir, para comprar un queso, á la administración de *El Navarro*, averiguar allí dónde se vende, y tomar luego el camino de la tienda, nos parece demasiado fuerte, como dirian los franceses.

No hay que darle vueltas; estos quesos deben tener algun misterio.

Dice un periódico:

«Cerca de las costas de Grecia ha tenido lugar una terrible erupcion submarina. La escena ha ocurrido en el golfo de Aetoliko, cerca de Massolonghi. Si grande y magnifico es entre todos los espectáculos de la naturaleza el de un volcan en erupcion, juzguese cuál será cuando este volcan brota del fondo de las aguas.

En la erupcion que junto á las costas de Grecia se ha verificado, un buque ha sido destruido, inmensas columnas de agua saltaban silbando, mezcladas con rocas y materiales incandescentes.

En muchas millas á la redonda del centro de conmocion, el mar se elevaba en borbotones como si hirviera. La superficie de las aguas se presentó cubierta en una gran extension por animales marinos muertos; y en las costas vecinas, es tal la cantidad de pescado arrojado por la erupcion, que se teme el desarrollo de miasmas que infesten la campiña.»

Segun se ha hecho ya costumbre entre los impacientes, y sobre todo entre las señoritas de la *high-life* pamplonesa, los periodistas somos los destinados á aguantar un chaparron de preguntas relativas á las próximas fiestas de Carnaval.

A la más importante de ellas, no podemos hoy responder, sino que en los salones de la Sociedad *Nuevo-Casino*, no se ha expuesto hasta la fecha, el pensamiento de celebrar baile alguno en el Teatro principal, apesar de los gratos recuerdos que todos los aficionados conservan de los verificados en años anteriores.

Esto, como se ve, no representa ninguna decision definitiva, pues aun queda tiempo suficiente para disponer y llevar á cabo cualquiera fiesta de las indicadas, por lo que no creemos que perderán el tiempo las elegantes aficionadas, si empiezan á prepararse los trages correspondientes.

Es de un género desconocido la manera como un periódico de Durango termina la felicitacion dirigida á unos recién casados.

Dice así: «Les deseamos todo género de felicidades, y... una suscripción a *El Durangués*, que algunos reactivos de este género le hacen falta á dicha publicacion.»

No recordamos periódico alguno que tan modestamente haya confesado su falta de suscripciones.

Lo contrario suele ser frecuente.

Dicen de Santander que decididamente empezarán las dos expediciones mensuales de los vapores del marqués de Campo entre aquel puerto, las Antillas y seno de Méjico.

«*El Semanal*» periódico de caza y pesca, apesar de sus intimas relaciones con *El Navarro* y de la pena que, segun él mismo dice, le ha producido tener que disentir del modo de pensar de su colega, se vé en la precision en su número de ayer de manifestarse en discrepancia con el diario del centro, ante la necesidad de emitir su opinion en una cuestion grave.

El Semanal cree, contra lo afirmado por *El Navarro*, que ha pasado ya el tiempo en que los concurrentes al teatro, se entusiasman con el baile, y por tanto, no considera justificada el alza de precios del principal, al fundarla la empresa en el aumento de gastos que esta parte del espectáculo le proporciona.

Es sensible, verdaderamente, este desacuerdo, por una cuestion de piruetas; por lo que esperamos que esto no será motivo para que se perturbe la buena armonia que reina entre ambos colegas.

Segun dice un periódico de Madrid en el desfile ordenado, pero amenazador, que están verificando todas las industrias por delante del ministro de Hacienda, se van descubriendo algunos gremios cuya existencia era desconocida.

El que más ha llamado la atención, añade, es el de *séxta clase* de vinos, que ante ayer se adhirió á las resoluciones y acuerdos del sindicato.

¿Cómo serán los vinos de sexta clase, dice el periódico á que aludimos, cuando apenas pueden beberse los de primera!

Igual resolución que los vinateros de la clase de sextos han adoptado los barberos de tienda y portal.

Cuéntase de uno de estos apreciables industriales que, preocupado con la cuestion económica, en vez de preguntar á un parroquiano:—¿le recorto á Vd. las patillas?—se equivocó, y le dijo:—¿quiere usted que recorte las tarifas?

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—Stos. Guillermo y Escolástica.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: último día del solemne Triduo de rogativa al Santísimo para alcanzar el beneficio de la lluvia: á la misma hora y en la misma forma que el día anterior.

En San Lorenzo: al anochecer el Setenario doloroso de Ntra. Sra. en la forma acostumbrada.

Mercados.

Precios medios en el Almudí

el día 9 de Febrero de 1882.

Trigo á 5'09 pesetas doble decalitro.

Trigo vendido 25 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Trigo á » pesetas doble decalitro.

Trigo vendido » dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudí y partidas.

Trigo á 5'09 pesetas doble decalitro.

Anuncios preferentes.

Administracion de los establecimientos provinciales de Beneficencia de Navarra.

El día 10 de Febrero próximo á las once de la mañana tendran lugar en la Sala de la Direccion, sita en el Hospital, y con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Administracion, las subastas siguientes:

1.ª Leña de encino á un real vellon 40 céntimos arroba.

Carbon de encino á 4 reales vellon 50 céntimos arroba.

Carbon de haya á 3 rs. vn. arroba.

2.ª Bacalao de Escocia á 58 rs. vn. arroba.

Islandia á 49 rs. vn. arroba.

Lo que se anuncia al publica para conocimiento de todo el que quiera tomar parte en las referidas subastas.

Pamplona 25 de Enero de 1882,

VICENTE MARTON.

Doctor Rodriguez. Consulta de enfermedades crónicas de *once á dos*. Mercaderes 21. 2.º piso. Casa de Guendain.

El telégrafo.

Madrid 9—9,30 n.

Pamplona 9—10,24 n.

3 por 100 interior, al c.	29,10.
Idem fin de mes	29,20.
3 por 100 exterior	29,30.
2 por 100 amortizable	48,80.
Idem exterior	00.
Oblig. de ferro-carriles	57,30.
Bonos del Tesoro	98,50.
Oblig. Banco y Tesoro	98,50.
Oblig. sobre aduanas	00.
Resg. Caja Depósitos	00.
Banco de España	452.
Idem Hipotecario	00.
Cédulas H. al 7.	00.
Idem al 6.	00.
Idem al 5.	102,20.
Barco Hispano-Colonial	00.
Empréstito cubano	101,40.

Hoy se ha susurrado la salida de Camacho, pero no hay nada de cierto.

D. José Rodríguez Alvarez ha sido nombrado Gobernador civil de Navarra.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas: para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar a la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el jóven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del dia, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnifico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.
Papel tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.
Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.
Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.
Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.
Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.
Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.
Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.
Armazonas de acero, concha, plata y oro.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Gemelos de teatro y campaña.
Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de maximo y minimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.
Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

En dicho establecimiento se encuentran varios instrumentos de música, en cobre, de viento y cuerda, se hace un saldo de todos ó parte de ellos á precios excesivamente arreglados para liquidar y no tener mas dicho género.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.

LA FONCIERE.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.
Capital social: 420 millones de reales.

ESTA GRAN COMPAÑIA, la más importante de cuantas se conocen, asegura contra el incendio y la consecuente pérdida de tiempo, toda clase de bienes muebles, inmuebles y mercancias, ya sea producido por el rayo, explosion de gas, aparatos de vapor, etc., como tambien sobre la vida y transportes.

La importancia de su crédito y la asombrosa rapidez con que atiende á los siniestros, es la mayor garantía que puede ofrecer al público.

Dos años hace que esta respetable Compañía se ha instalado en las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y en este breve período de tiempo, los capitales asegurados en las mismas ascienden á la considerable suma de TREINTA Y SEIS MILLO-
NES DE PESETAS. La elocuencia de estos hechos abona notablemente á la Compañía, y es indudable que en la de Navarra, donde se han constituido debidamente sus agencias, adquirirá análogo desarrollo.

Asiento social de la Compañía: Plaza Ventadour, PARIS.
Direccion: Calle de Santa María, número 9, BILBAO.
Banquero de las provincias Vascongadas y Navarra: Jacquet y Compañía banquero, BILBAO.

Sub-direccion de incendios de las provincias de Navarra, Logroño, Huesca, Teruel y Zaragoza á cargo de los Señores

D. Francisco Urmeneta y D. Estanislao Molinuevo
TECENDERIAS NUMERO 10, 2.^o
Pamplona.

PANPA SIN IGUAL.

Acaba de recibirse una grande y variada remesa de papel pintado para habitaciones, desde real y medio el rollo á 20 rs. Cristales, de muselina y de colores al infimo precio del cristal ordinario; chapa de maderas finas para ebanistas; molduras alemanas para cuadros; galerías para cortinages; cromos y estampas; muebles de todas clases de construccion la más moderna y elegante: todo á precios desconocidos.

San Nicolás núm. 4, y Belena de la Calle Mayor, frente á la cerrajería de Urmeneta.

NOTA. Sin alterar el precio de las molduras, se encuadran gratis retratos, diplomas, cromos y toda clase de estampas.

CLARICINA

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

DINERO.

al 5 y medio por 100 anual
(CAPITAL 50 MILLONES DE PESETAS.)

Lo anticipa el Banco Hipotecario de España sobre toda clase de fincas, y á plazos de 5, 10, 15, 20, 25, hasta 50 años.

En los préstamos hechos á este último plazo, quedan completamente libres las fincas hipotecadas, pagando tan solamente el 6 y 6 céntimos por 100 al año, por interés y amortizacion ó luicion. Este es. El deudor que en dicho tiempo paga al Banco anualmente 6 y 6 céntimos por 100 del capital, sin hacer otro gasto ni pago alguno, recibe del Banco su finca libre de la hipoteca.

En los demás plazos se puede amortizar ó bien cuando se quiera el todo, ó parte de la deuda en varias veces, siempre que las entregas no sean menores de 100 pesetas.

Para más informes dirigirse á D. Cesáreo Rabanaque Pons, representante del Banco, calle Mayor, 51, Pamplona, remitiendo un sello para contestar.

La representacion

en Navarra del Banco Hipotecario de España, ha nombrado su agente para los pueblos de Abaurrea Baja, Abaurrea Alta, Jaurrieta, Ezcaroz, Ochagavia, Esparza, Izal, Sarriés, Ibilcieta, Güesa, Izal, Gallués, Iziz y Uscarrés al Sr. D. Crisóstomo Luis, vecino de Ezcaroz, quien informará á dichos pueblos de todo lo relativo á las operaciones de préstamos con el Banco.

El Representante del Banco en Navarra, C. Rabanaque Pons, Mayor, 51, principal, Pamplona.

Imprenta de L. García.

En Pamplona...
Fuera tres pes...
Extranjero y U...
ANUN...
En primera pla...
por cada linea...
mos linea. Los d...
nals.

Número s...
Atras

Hemos...
á nuestro...
guarderia...
mision no...
visperas...
reforma...
manera de

Es por...
que en...
en todos...
pueblos...
productos...
que much...
trias agrí...
falta de...
las innov...
luchan en...
venientes

Las r...
guardas d...
general, p...
que en m...
de los enc...
mo deje b...

El caci...
las veces...
personal...
ra desten...
que á los...
dados

Las r...
dad; son...
parte de...
que vien...
el sistem...
insoport...

Los da...
en unos...
den á vec...
que á toc...
todo país...

En con...
guardaje...
tro conc...
radicalm...
y unánim...

No co...
celentisi...
quiera q...
venir á l...
reclama...
administ...

Nos...
rior auto...
rra se fij...
mente o...

dos del...
mandaro...
Una ve...
comanda...

Era es...
vay bom...
cicatriz...
dividia...
terminar...
ligerame...

Un lar...
abotona...
el pantá...
llos, pe...
orejas y...
distintiv...
reumas...
ploa ven...
ciudadel